

ANEXO 01: REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Datos Generales de la contratación

Órgano o Unidad Orgánica	Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña - DIEM
Meta Presupuestaria	0001
Actividad del POI	18.2
Denominación de la Contratación	Contratación de un(a) (01) practicante para realizar práctica profesional en la Oficina Desconcentrada Macroregión Sur.
Persona responsable del requerimiento, supervisión y conformidad.	Biol. Angela Mendoza Ato

2. Finalidad Pública

Fomentar la formación y capacitación laboral de profesionales recién egresados, compatibilizando los conocimientos teóricos adquiridos en la universidad, junto con la práctica laboral, en los temas de interés y alineados al ROF del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña-INAIGEM.

3. Antecedentes

El INAIGEM ejecuta acciones dentro del Programa Presupuestas 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención a las emergencias por desastres, y parte del compromiso asumido por la Dirección de Ecosistemas de Montaña, para el año 2019, es el desarrollo de una investigación que vincule los medios de vida de la población con los servicios que proveen los ecosistemas de montaña. Las acciones de esta Dirección también se ejecutan a través de nuestra Oficina Desconcentrada de la Macroregión Sur.

El ámbito de acción de la Oficina Desconcentrada, ubicada en Cusco, comprende las regiones de Cusco, Arequipa y Puno. En el ámbito de Puno, en la Cordillera Glaciar Apolobamba, se están conduciendo investigaciones vinculadas a la adaptación de ecosistemas y medios de vida de las poblaciones a los peligros de origen glaciar. Para el desarrollo del trabajo se requiere del apoyo de un practicante profesional, que ayude y aprenda de la aplicación de metodologías de evaluación de ecosistemas, así como de análisis de vulnerabilidad social en el ámbito de nuestra investigación. Esta información complementará a la evaluación en riesgo que se está llevando a cabo en otros aspectos tales como, geológico, topográfico, glaciológico e hidrológico, para la formulación de un EVAR, que contribuya a dar recomendaciones a las comunidades de personas que habitan en la zona, así como a los tomadores de decisión.

4. Objetivos General y Específicos

4.1 Objetivo General

Colaborar en procesos de recopilación, organización y sistematización de datos producto de las acciones orientadas a investigaciones en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de la Macroregión Sur (ODMRS).

4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Recopilar la data de variables ecológicas y sociales generada a partir de las investigaciones en ecosistemas de montaña en el ámbito de la ODMRS.
- ✓ Organizar y sistematizar los datos de variables ecológicas y sociales de acuerdo a los formatos e instrucciones establecidas por la DIEM en el ámbito de la ODMRS.
- ✓ Participar en el levantamiento de información de campo en el ámbito de la ODMRS.

5. Alcances y descripción del Servicio

El servicio comprende las siguientes actividades:

- ✓ Apoyo en el levantamiento de información en campo de variables ecológicas y sociales en la Cordillera Apolobamba.
- ✓ Sistematización y organización de datos recogidos en campo, en cuanto a variables ecológicas, sociales de la Cordillera Apolobamba.
- ✓ Identificar y revisar información relacionada con los temas de investigación en la Cordillera Apolobamba.
- ✓ Contribuir en la elaboración de reportes y documentos de análisis de la ODMRS.
- ✓ Apoyar en gestiones de coordinación, organización y logística de las actividades a realizarse en el ámbito de la ODMRS.
- ✓ Otras actividades según requerimiento, sin perjuicio a las actividades ya mencionadas.

6. Resultados Esperados (Entregables)

Se deberán presentar dos informes de ejecución de actividades, uno al finalizar el primer trimestre y otro al finalizar el periodo, a los cinco meses, de acuerdo al siguiente contenido:

- ✓ Introducción
- ✓ Objetivos
- ✓ Actividades desarrolladas
- ✓ Principales logros o resultados alcanzados
- ✓ Conclusiones y recomendaciones
- ✓ Anexo: Registro fotográfico, cuadros de datos, listas de asistencia, mapas, etc.

(*) Los informes parciales se presentarán de manera digital, a su supervisor. Sólo el informe final será entregado en dos originales impresos y una copia digital en un CD

7. Requisitos del practicante

Para postular deberá enviar los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación emitida por la máxima autoridad del Centro de Formación Profesional de procedencia, la cual debe indicar la condición de egresado, profesión, especialidad y promedio ponderado.
- ✓ Currículum Vitae
- ✓ Copia del DNI
- ✓ Carta de interés, explicando los motivos por los que postula a estas prácticas profesionales

En caso de ser elegido(a), deberá presentar:

- ✓ Registro Único de Contribuyente (RUC) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario registrado y vinculado a su N° de RUC.
- ✓ Una fotografía tamaño carné sobre fondo blanco
- ✓ Declaración jurada simple de no tener antecedentes, policiales, penales y judiciales.

8. Perfil del practicante

- ✓ Egresado(a) de las carreras profesionales de Biología, Ing. Agrónoma, Ing. Ambiental, Ing. Forestal, Geografía y otras afines.
- ✓ Curso de ecología, de preferencia en ecosistemas de montaña.
- ✓ Curso de estadística y/o bioestadística.
- ✓ De preferencia: conocimiento y/o experiencia en socioecosistemas, y en el manejo de paquetes estadísticos.
- ✓ Capacidad para redacción de documentos técnicos.

9. Medidas de control

La Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña será responsable de financiar el desarrollo de las prácticas, pero es la Oficina Desconcentrada Macroregión Sur la encargada de supervisar y coordinar el trabajo con el practicante, además de dar la conformidad al final de su periodo de prácticas.

10. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

10.1 Lugar

La prestación será realizada en la oficina de INAIGEM en Cusco, en el local institucional de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur, ubicado en la Av Prolongación Túpac Amaru A-2, Urb. Miraflores, Wanchaq.

10.2 Plazo

El servicio se brindará en un plazo de cinco (5) meses, contados a partir de la notificación de la respectiva Orden de Servicio.

11. Monto y forma de pago

El monto mensual destinado a cubrir el pago del practicante, y un seguro para cubrir riesgo de enfermedad y accidentes será **S/. 1,527.00** (mil quinientos veintisiete con 00/100 soles). Los pagos serán autorizados por la persona a cargo de supervisar el trabajo, y a cargo del presupuesto de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña.

12. Confidencialidad

Queda bajo reserva absoluta el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación de este servicio. Queda expresamente prohibido revelar esta información a terceros sin el consentimiento previo del INAIGEM.

El practicante deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el INAIGEM, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se le entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. La información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos revisados, compilados o recibidos por el practicante.

13. Propiedad intelectual

El proveedor mantendrá reserva a favor del INAIGEM de la información generada y podrá hacer uso únicamente para su trabajo de investigación.